



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-19871-2023

VISTO: Las modificaciones operadas al régimen de integración y subrogancias para los órganos jurisdiccionales del fuero laboral adoptadas por Acuerdo N° 4120; y, la atribución de la Suprema Corte de disponer los reemplazos de magistrados por lapsos superiores a 30 días (arts. 2, 6 (texto según res N° 2362/23) y concs., Acuerdo N° 4120); y,

CONSIDERANDO: 1º) Que, el Tribunal de Trabajo N° 1 de Azul se encuentra desintegrado en su totalidad, motivo por el cual la Suprema Corte designó al Dr. Marcelo Patérnico, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, mediante Resolución N° 1478/23 para desempeñarse en el mismo.

2º) Que, mediante una presentación dirigida a la Secretaría de Planificación de esta Suprema Corte, en el marco del artículo 6º del Acuerdo 4120, el Dr. Patérnico junto a los Dres. Martín Laborde y Pablo Gustavo Quezada, integrantes, estos últimos, del Tribunal de Trabajo N° 1 de Dolores, proponen subrogar en el Tribunal de Azul, a fin de resolver los problemas funcionales que las ausencias de otros magistrados generan y garantizar una adecuada prestación de justicia.

2º) Que la Secretaría de Planificación ha producido el informe pertinente, considerando conveniente cubrir las ausencias -de conformidad con los parámetros e indicadores estatuidos reglamentariamente- conforme la propuesta presentada (conf. art. 2, y 6 y concs., Acuerdo N° 4120).

3º) Que, teniendo en cuenta el mencionado informe, las cargas de trabajo, las prioridades establecidas reglamentariamente y las actuales condiciones del servicio, esta Suprema Corte de Justicia estima adecuado el reemplazo formulado en las condiciones propuestas.

4º) Que finalmente, se impone disponer que, los magistrados que hasta la fecha del dictado de la presente hayan integrado el Tribunal en actos procesales que

requieran de su intervención hasta el dictado del veredicto y sentencia deberán continuar con el trámite de esas causas (conf. art. 44 inc. “f” Ley 11653), a cuyo fin el Secretario del Tribunal de Trabajo N.º 1 de Azul remitirá un informe a la Presidencia del Tribunal, por intermedio de la Secretaría de Planificación, que contenga el listado de dichas causas a efectos de habilitar la intervención de los magistrados, a través de una Resolución de Presidencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, en el marco del Acuerdo N.º 4120 y con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del Acuerdo N.º 3971,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que los doctores Martín Laborde y Pablo Gustavo Quezada, integrantes del Tribunal de Trabajo N.º 1 de Dolores, presten funciones en calidad de subrogantes en el Tribunal de Trabajo N.º 1 del Departamento Judicial Azul a partir de la publicación de la presente y hasta nueva resolución.

Artículo 2º: Establecer que, los magistrados que hasta la fecha del dictado de la presente hayan integrado el Tribunal en actos procesales que requieran de su intervención hasta el dictado del veredicto y sentencia deberán continuar con el trámite de las causas (conf. art. 44 inc. “f” Ley 11653), a cuyo fin el Secretario del Tribunal de Trabajo N.º 1 de Azul remitirá un informe a la Presidencia de este Tribunal, a través de la Secretaría de Planificación, que contenga el listado de dichas causas, a efectos de habilitar la intervención de los magistrados.

Artículo 3º Regístrese, notifíquese, póngase en conocimiento de la Receptoría de Expedientes y publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 06/12/2023 13:29:48 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 06/12/2023 13:42:22 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 07/12/2023 08:22:20 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/02/2024 11:17:10 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/02/2024 12:52:54 - TRABUCCO Néstor Antonio -



243401743001666825

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el 20/02/2024 09:40:01 hs. bajo el número 97-2024 por ALVAREZ MATIAS JOSE.